

## TRAS LA PUERTA DEL PODER

# La 4T le gana la carrera a la Corte de Piña; no habrá anulación de reforma



Por **Roberto Vizcaino**

**Aprobado el proyecto, en lo general y particular, será cuestión de horas para que, entre sábado y domingo, 17 congresos estatales de los más de 20 dominados por Morena y sus aliados lo avalen y lo regresen para que el lunes sea enviado a la mandataria**

Con la aprobación por 340 votos a favor de Morena, PT y PVEM y 133 en contra de PAN, PRI y MC, ayer en San Lázaro de la reforma denominada como “de la supremacía de la democracia”—que impedirá cambios a reformas constitucionales—, la 4T y la presidenta **Claudia Sheinbaum** le ganan la carrera a la Corte, encabezada por la ministra **Norma Piña**, e impedir así que se anule parcialmente la reforma al Poder Judicial.

Aprobado el proyecto, en lo general y particular, será cuestión de horas para que entre sábado y domingo, 17 congresos estatales de los más de 20 dominados por Morena y sus aliados del PT y Verde lo avalen en *fast-track* y lo regresen para que el lunes sea enviado a la mandataria, quien podría estar publicándolo en el *Diario Oficial de la Federación* el martes.

Una vez promulgada así esta reforma constitucional, el anunciado proyecto del ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá** que plantea anular la elección de magistrados y jueces federales regionales, y los estatales; y la figura de los jueces embozados o encubiertos o “sin cara”, pero mantener la elección de ministros de la Corte quedaría automáticamente invalidado.

No-nato.

Todo se aceleró a inicios de esta semana, luego de que el ministro **González Alcántara Carrancá** hizo público en redes sociales su proyecto de anular parcialmente la reforma al Poder Judicial y después de que la Corte indicó que este proyecto se debatiría y resolvería en un Pleno el jueves 7 de este mismo mes de octubre.

Conocedor de los procesos legislativos y de las entrañas de la 4T, de la política y sus personajes, el senador sonoreense **Manlio Fabio Beltrones** advirtió que si los ministros de la Corte no decidían sesionar antes del jueves, serían rebasados por

**Adán Augusto López** y sus senadores, y por **Ricardo Monreal** y sus diputados.

El escenario planteado por **Beltrones** se está cumpliendo ya.

### RENUNCIAN LOS 8 MINISTROS INDEPENDIENTES

Al parejo de la aprobación en San Lázaro, en el Senado, Gerardo Fernández Noroña indicó que un enviado entregó en su oficina ayer mismo las renuncias de los ministros **Juan Luis González Alcántara**, **Alberto Pérez Dayán**, **Alfredo Gutiérrez**, **Jorge Pardo**, **Javier Laynez**, **Margarita Ríos** y la presidenta **Norma Piña** y la de **Luis María Aguilar** quien concluye su período a fines de noviembre.

Se mantienen en sus cargos las ministras afines a la 4T **Yasmín Esquivel**, **Lenia Batres** y **Loretta Ortiz** con lo que garantizan su participación automática en la elección de ministros que se realizará en 2025.

Al informar de las renuncias de los 8 ministros, Noroña se comprometió a garantizarles la entrega de sus haberes completos como se estipuló en la Reforma al Poder Judicial aprobada por la mayoría de Morena, PT y Verde en Senado y Cámara de Diputados.

“Los ocho han determinado no participar en el proceso electoral”, comentó.

Informó además que hasta ayer habían llegado al Senado las renuncias de 157 jueces y de 255 magistrados.

### SHEIMBAUN NO LE BAJA

Luego de que durante la semana ha arremetido duramente en contra de los ministros y su intención de anular parcialmente la reforma al Poder Judicial, la presidenta **Claudia Sheinbaum** continuó ayer con sus discrepancias respecto del Poder Judicial saliente.

Sin acentuar ya tanto lo de que los ministros buscan irse con bolsas

cargadas reconoció que en la reforma al Poder Judicial se incluyó precisamente esta prerrogativa si ellos renunciaban, como ayer lo hicieron.

“... pero no tienen derecho a cambiar la reforma constitucional al Poder Judicial”, subrayó.

Agregó:

“Ahora vamos a ver qué dicen las y los ministros de la Corte que pueden no estar de acuerdo y pueden tomar la decisión—como lo dice la Constitución— de renunciar, están en todo su derecho. Y, además, es legal y es parte de la reforma constitucional, pero lo que les estoy planteando es por qué la plantean en este marco.

“Digo, pueden hacer, ¿cómo le llaman cuando hay resoluciones que tienen impactos? Jurisprudencia, puede haber jurisprudencia en ese sentido sí, ¿pero cambiar la Constitución desde el Poder Judicial en el marco de nuestra Constitución?”, interrogó.

Y los acusó de pretender estar por sobre el pueblo.

“O sea, ocho personas pretenden cambiar una reforma sobre el pueblo de México, sobre el constituyente. ¿Sí se dan cuenta de la magnitud? Por eso digo: vamos a esperar a ver cómo votan las ministras y los ministros. Y, sobre eso, ya platicaremos

la próxima semana, pero ese es el fondo.

“En ningún lugar el Poder Judicial es constituyente, el constituyente es el Poder Legislativo. ¿Quién es el constituyente? Las dos terceras partes de la Cámara de Diputados, las dos terceras partes de la Cámara de Senadores y la mayoría de los Congresos locales. O sea, no es un asunto desde la perspectiva de magistrados, jueces, abogados”, enumeró.

Sheinbaum consideró que su proyecto de anular parcialmente la reforma al Poder Judicial aprobada, es un intento de legislar desde la Corte.

“La Corte hace una propuesta, el problema es que están legislando, están cambiando la Constitución porque ya es constitucional la reforma al Poder Judicial.

“La Corte puede decir ‘se realizaron mal estos procedimientos’, eso sí podría. O sea el procedimiento con el cual se cambió, pero eso no dice la propuesta del Ministro Alcántara. Lo que dice es: ‘les hago una nueva propuesta de Constitución de reforma al PJ’. Entonces, ¿quiénes son los autoritarios?”, insistió.

[rvizcaino@gmail.com/](mailto:rvizcaino@gmail.com)

Twitter: [@\\_Vizcaino/](https://twitter.com/_Vizcaino)

facebook.com/[rvizcaino](https://facebook.com/rvizcaino)

“Los medios me odian”...

